I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000593

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 30 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcacldicia Nº100/1780/2013; el Oficio Nº1200/46/2013 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; el Oficio Nº736 de fecha 13 de junio de 2012 de la I. Corte de Apelaciones de Santiago; la Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el Juez de Policía Local de Cerrillos; la Ley Nº15.231 el Art. 6º; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Oficio Nº736 de fecha 13 de junio de 2012 se dio cuenta de las Ternas de abogados subrogantes en los Juzgados de Policía Local del territorio jurisdiccional de la Corte, conforme a lo establecido en el Nº2º del el Art. 6º de la Ley Nº15.231.

La Solicitud de Permiso Administrativo del Juez de Policía Local de Cerrillos don Juan José Correa González por el día 16 de abril de 2013.

D E C R E T O:

1. Desígnase como Juez de Policía Local de Cerrillos Subrogante al abogado don **Cristián Rebolledo Fernández**, por el día 16 de abril de 2013.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000593

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Juzgado de Policía Local
Funcionario
Secplan
Pagina Web